



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No. 16246 de Nov. 27 de 2002 y

Resolución municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004

DANE: 105001021547 - Nit. 811020911-2

ANEXO 1 MATRIZ DE RIESGOS

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsible son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos y/o servicios a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de la ciencia contable para la certificación de estados financieros de abril a diciembre del año 2025.



"En el camino del mejoramiento continuo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No. 16246 de Nov. 27 de 2002 y

Resolución municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004

DANE: 105001021547 - Nit. 811020911-2

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / control a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Interna	Planeación	Operacional Financiero	<p>*Que no se identifique plenamente las obligaciones del contratista.</p> <p>*Estimación inadecuada.</p> <p>*Realización incompleta o inoportuna de estudios de mercado.</p> <p>*Financiamiento.</p> <p>*Los documentos requeridos, requisitos habilitantes y factores de verificación y evaluación no son los apropiados para el objeto a contratar.</p>	<p>*Del contratista realizara las actividades que le convenga y no daría buen cumplimiento al objeto del contrato.</p> <p>*Afecta la obtención o cumplimiento de las necesidades requeridas en el objeto contractual.</p> <p>*Afecta la proyección del presupuesto. Desequilibrio presupuestal.</p> <p>*Contratación de entidad sin la idoneidad necesaria para ejecutar el contrato.</p>	3	3	6	Medio	Entidad	<p>*Al realizar los estudios previos se debe tener en cuenta de incluir todos y cada una de las obligaciones del contratista.</p> <p>*Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual. En caso de que el error sea detectado en la etapa contractual se verificará con el área jurídica como proceder.</p> <p>*Analizar el presupuesto disponible y verificar con Consejo directivo la probabilidad de la contratación, Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual.</p> <p>En caso de que el error sea detectado en la etapa contractual se verificará con el área jurídica como proceder.</p> <p>*Identificación de los requisitos que debe cumplir la entidad que debe ejecutar el contrato, de orden técnico, jurídico y económico.</p>	1	1	2	Bajo	No	Dependencia a cargo de la contratación	Desde la planeación	Perfeccionamiento del contrato	Mediante la supervisión de la persona asignada, ordenador del gasto y tesorería	Cada que se requiere
2	General	Interna	Contratación	Operacional	<p>*No presentación de las garantías requeridas o que su presentación sea tardía. O que no se incluyan en el contrato exigencias de garantías de cumplimiento.</p> <p>*Inadecuada formulación del documento contractual.</p> <p>*Incumplimiento de la publicación del contrato.</p>	<p>*Incumplimiento por parte del contratista en cuanto al objeto contractual, plazo pactado y con las exigencias requeridas por la institución.</p> <p>*Inadecuada ejecución del contrato</p> <p>*Imposibilidad de ejecución o ejecución tardía.</p> <p>*Requerimientos por parte de los órganos de control.</p>	3	4	7	Alto	Ordenador del gasto (Supervisor)	<p>*Incluir dentro de la minuta de contrato las exigencias de la garantía de cumplimiento.</p> <p>*Elaboración clara y coherente del documento contractual de conformidad con las especificaciones solicitadas en los pliegos de condiciones o estudios previos.</p> <p>*Cumplimiento de los términos estipulados en la ley y en el Manual de Contratación, firma oportuna de los contratos y seguimiento a través de los controles establecidos de las publicaciones realizadas</p>	1	2	3	Bajo	Si	Ordenador del Gasto	Desde el perfeccionamiento del contrato	Plazo de ejecución	Análisis del cumplimiento de requisitos	Cada que se presente

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / control a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
3	General	Externa	Ejecución	Operacional Regulatorio Financiero	<p>*El incumplimiento parcial o total de las obligaciones impuestas al contratista.</p> <p>*Insuficiencia en el suministro del bien servicio. Son los efectos derivados del incumplimiento en la oportunidad y suficiencia en el suministro de los servicios a favor del Institución Educativa conforme al objeto del contrato.</p> <p>*Calidad del servicio. Son los efectos derivados por la falta de cumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los servicios suministrados a favor de la institución Educativa conforme al objeto del contrato.</p> <p>*Utilización indebida de la información entregada por la entidad.</p> <p>*No cumplimiento durante la operación de la normatividad legal vigente.</p>	<p>*Retraso en la ejecución del contrato.</p> <p>*Incumplimiento del contrato.</p> <p>*Demora o incumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>*Utilización indebida de información o elementos enviados.</p> <p>*Sanciones, multas por parte de las autoridades o entidades de control.</p>	3	2	5	Medio	Contratista	<p>*Exigencia de carta de compromiso de cumplimiento de garantía al contratista.</p> <p>*Controles periódicos, informes.</p> <p>*Reducir la probabilidad de la ocurrencia.</p> <p>*Revisión de los procedimientos establecidos Seguimiento a su cumplimiento.</p>	3	1	4	Bajo	Si	Supervisión	Desde el perfeccionamiento del contrato	Aprobación de garantías	Revisión de las garantías por parte supervisor	Una vez perfeccionado el contrato

"En el camino del mejoramiento continuo"

DIRECCIÓN: CALLE 76 A E No. 83 C - 41 • TELÉFONO: 234 84 24 • E-mail: ie.villaflores@medellin.gov.co

